



**SUPLEMÉNTESE EL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE
"CAMINANDO HACIA UN CHILLAN VIEJO SUSTENTABLE"**

DECRETO N° 6103

Chillán Viejo, 22 OCT 2015

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015

2.- El D.A. N° 6077 del 21.10.2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 09.2015.

3.- El D.A. N° 7074 del 31.12.2014 que aprueba el Programa Medio Ambiente "Caminando hacia un Chillan Viejo Sustentable".

4.- La solicitud de la Directora de Medio Ambiente a la Directora de Administración y Finanzas para la compra de premios y otros.

5.- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanza.

DECRETO:

1.- **SUPLEMÉNTESE** el Programa Medio Ambiente por un monto de \$1.000.000.

2.- **IMPÚTESE** el gasto del Programa a la cuenta 22.01.001, por un monto de \$1.000.000, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

UAV/OES/PMV/PAQ/NMM/paq

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.